

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos, n° 936/94 seguidos a instancia de D. JESUS GUTIERREZ GUTIERREZ, contra la demandada "ALFONSO BASTERRA BORDETES" en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar al demandado, "ALFONSO BASTERRA BORDETES" por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío XII, n° 33, primera planta, el próximo día OCHO DE MARZO DE 1.995, A LAS DIEZ horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado ALFONSO BASTERRA BORDETES que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 13 de diciembre de 1994.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.3289

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA,

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos, n° 1034/94 seguidos a instancia de D. JESUS GARCIA RIOJA y 4 trab. mas, contra la demandada "LINEA 8 MOBILIARIO S.A.L." en reclamación por CANTIDADES he acordado citar al demandado, "LINEA 8 MOBILIARIO" por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío XII, n° 33, primera planta, el próximo día VEINTINUEVE DE MARZO DE 1.995, A LAS 9,15 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado LINEA 8 MOBILIARIO S.A.L que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, y colocación en el tablón de nuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a Trece de Diciembre de 1994.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.3290

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA,

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos, N° 1082/94 seguidos a instancia de D. ALVARO JULIAN MOURA, contra la demandada "MILCH RIOJA, S.L." en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar al demandado, "MILCH RIOJA, S.L." por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío XII, n° 33, primera planta, el próximo día DIECINUEVE DE ABRIL DE 1.995, A LAS NUEVE horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado "MILCH RIOJA S.L.", que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 13 de diciembre de 1994.— El Secretario.

Edicto de subasta

III.E.3291

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos n° 1200/92 y otros, Ejecución acumulada 67/93 a instancia de Cristina Terrazas Prado contra Víctor Martínez Moreno en reclamación de 535.884,- ptas de principal, más 161.279,- ptas para costas, en los que se ha acordado sacar en venta y publica subasta los bienes embargados al demandado que al final se relacionan.

En PRIMERA SUBASTA el día 30 enero de 1.995.

En SEGUNDA SUBASTA, en su caso, el día 27 febrero 1.995.

En TERCERA SUBASTA, en su caso, el día 27 marzo 1.995.

Señalándose, para su celebración, las 9,00 HORAS de la mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Pío XII, 33, 1ª planta, de Logroño, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA.— Antes de celebrarse el remate el deudor podrá liberar sus bienes pagando el principal, intereses y costas. Después de celebrado quedará la venta irrevocable.

SEGUNDA.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar en Secretaría resguardo de haber consignado, previamente en la cuenta corriente de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya n° 2260, una

cantidad igual por lo menos al 20% del valor de la tasación de los bienes.

TERCERA.— Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el aludido depósito.

CUARTA.— Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y en primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo a cada una de ellas, adjudicándose los bienes al mejor postor.

QUINTA.— la segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento del valor de tasación de los bienes, y en la tercera no se admitirán posturas que no excedan del veinticinco por ciento del citado valor, si el postor ofrece una suma superior se aprobará el remate.

SEXTA.— Las posturas podrán hacerse también por escrito desde la publicación del edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate en pliego cerrado, depositando en Secretarla, junto con el pliego, el resguardo de haber efectuado en el establecimiento correspondiente la consignación exigida.

SEPTIMA.— Solo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder el remate a tercero.

OCTAVA.— En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la adjudicación en la forma y condiciones establecidas legalmente.

NOVENA.— El pago de la diferencia entre el depósito efectuado y el precio del remate ha de hacerse en el plazo de TRES u OCHO DIAS, según se trate de bienes muebles o inmuebles.

DECIMA.— Si el adjudicatario no pagare el precio ofrecido podrá aprobarse el remate a favor de los licitadores que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, perdiendo aquél el depósito efectuado.

UNDECIMA.— Los autos y la Certificación del Registro de la Propiedad obran en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes anteriores al crédito de los actores y los preferentes, si los hubiere continuaran subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

DUODECIMA.— La subasta se celebrará por lotes, si los hubiere y se suspenderá en el momento en que se haya obtenido la cantidad reclamada.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

50% de la urbana n° 1-10, señalado con el n° 10 del edificio en Logroño en la calle del Doctor Múgica n° 18 (Mercado de Abastos) con una superficie de 15 m2 y 56 dm2. Tiene anejo un cuarto trastero, situado en entreplanta, señalado con el n° 10, con una superficie de 8, 66 m2. Finca 51.521. Libro 816, tomo 1787. pagina 156 .

Tipo de valoración: 1.427.500,- ptas.

Dado en Logroño a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Edicto. Citación a juicio

III.E.3292

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA,

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos, n° 1096/94 seguidos a instancia de D. BIENVENIDO IBAÑEZ AZAGRA, contra la demandada "CARPINTERIA BIENVENIDO IBAÑEZ S.L., y otros, en reclamación por INVAL. PERM. TOTAL, he acordado citar al demandado, "CARPINTERIA BIENVENIDO IBAÑEZ S.L., por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío XII, n° 33, primera planta, el próximo día CUATRO DE MAYO DE 1.995, A LAS 9,15 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos, actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado "CARPINTERIA BIENVENIDO IBAÑEZ, S.L." que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA, colocación en el Tablón de nuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 20 de diciembre de 1994.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.3293

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA,

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos, n° 1098/94, seguidos a instancia de Dª PILAR LOPEZ MORENO Y DOS Mas. contra la demandada "IND. METAL. PRILA S.L." y OTROS, en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar al demandado "IND. MET. PRILA S.L." por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avda de Pío XII, n° 33, primera planta, el próximo día VEINTISEIS DE ABRIL DE 1.995, A LAS 9,30 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se